

S



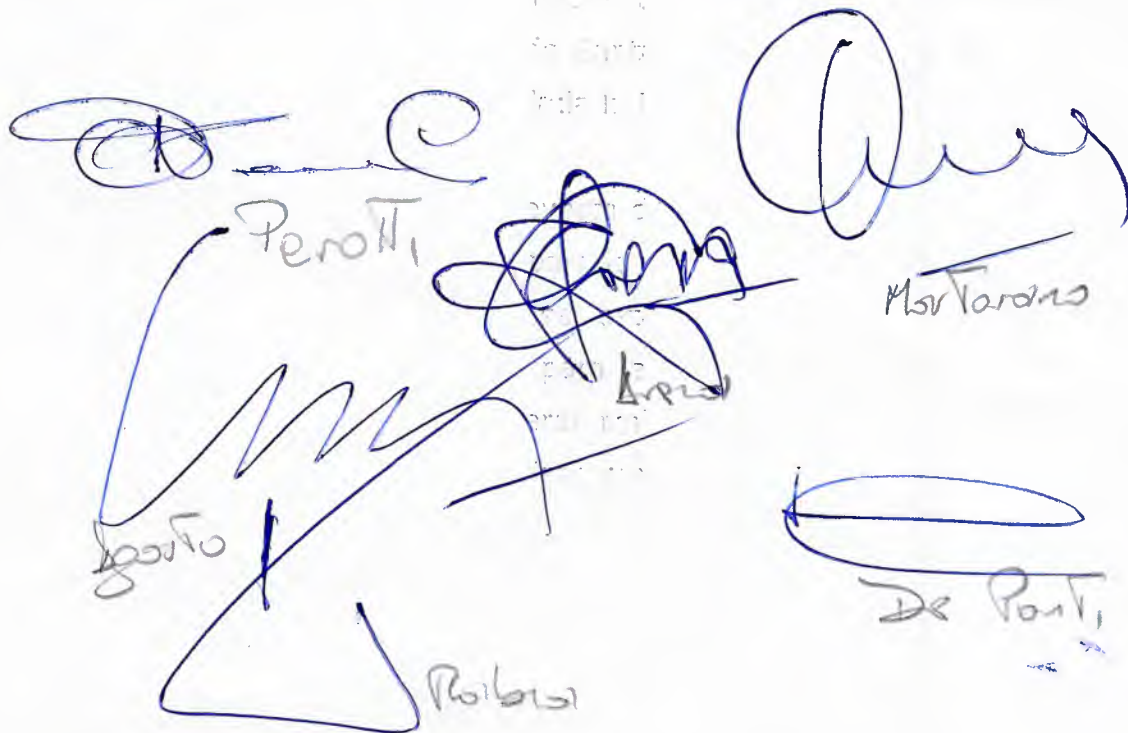
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 ENE 2024	
Recibido.....	14:17 Hs.
Exp. N°.....	52895 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el Proyecto de Ley Nacional denominado: "Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos", enviado al Honorable Congreso de la Nación el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10, de la actual Ley N° 26.093 Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y uso sustentable de Biocombustibles: Asimismo, insta al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a profundizar los canales de diálogo con el Gobierno Nacional dada la importancia que representa este sector en nuestra provincia.

Las medidas que dicho proyecto de ley pretende, es la total abrogación del marco regulatorio actual, para la elaboración, almacenaje, comercialización y mezcla de Biocombustibles, esta liberalización del mercado de Biodiesel, es absolutamente ruinoso para las PYMES de nuestra Provincia de Santa Fe, las cuales no solo generan trabajo genuino y arraigo territorial sino que permiten un ahorro de divisas para nuestro país, motorizando el desarrollo económico.



 Perotti

 De Porti

 Poibisa



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración, tiene por fin alzar nuestra voz en favor del sector PYMES del BIODIESEL Santafesinas, que de prosperar el Proyecto de Ley denominado "Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos", directamente irán a la desaparición.

Recordemos que este Sector que está representado por diez Pymes, las cuales se encuentran en su mayoría, en pequeñas comunidades, lejos de los puertos, no solo generan desarrollo territorial y arraigo en sus comunidades, permitiendo más de 2500 puestos de trabajos y un movimiento económico importante que generan divisas para nuestro País y Provincia.

De prosperar estas reformas pondremos a este sector de PYMES santafesinas dentro de una competencia absolutamente desleal, con un lobby petrolero internacional, al que hoy le está impedido participar en el mercado de forma completa.

Asimismo, veríamos la habilitación irrestricta para la importación de BIODIESEL, liberando el precio y eliminando el porcentaje de corte mínimo exigido.

También es importante recordar que la eliminación de las protecciones impositivas que rige sobre el Biodiesel y el Bioetanol respecto al Impuesto a los Combustibles Líquidos y el impuesto al Dióxido de Carbono generarían un escenario perfecto para su colapso.

Este camino emprendido por el gobierno nacional, es contrario al espíritu y a los lineamientos de nuestra actual ley de biocombustibles, que no solo permite una defensa del medio ambiente, reemplazando un porcentaje de los combustibles fósiles por BIODIESEL, sino que genera un ahorro de divisas y la consiguiente industrialización del sector rural, produciendo valor agregado en origen.

Hoy el mundo va a una agenda totalmente opuesta a lo que en este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo nacional se plantea, donde se pretende dejar en manos del "libre mercado" una energía limpia, que en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestra Provincia se presenta como un sector estratégico y de innovación industrial.

Por estos motivos expuestos y en defensa de nuestras PYMES, de nuestras economías regionales y de un sector energético estratégico para la Provincia de Santa Fe, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

CÁMARA
DE DIPUTADOS

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA